

"Asociación de Trabajadoras Sexuales
Miluska Vida y Dignidad"

Teléfono: 265-9543

website: www.miluskavidaydignidad.iespana.es

e-mail: miluskavidaydignidad@yahoo.es



**NOSOTRAS TENEMOS
DERECHOS
¡DEFENDAMOSLOS!**

Proyecto:

**"Hacia un Proceso de Empoderamiento de los Derechos
Humanos de las Trabajadoras Sexuales en el Perú"**

Los Derechos Humanos son para todos y todas

Todas las personas somos iguales ante la ley y, por lo tanto, tenemos los mismos derechos.

Tú como mujer y como persona tienes leyes que te amparan frente a los atropellos y abusos que se cometan contra ti.

Tú no has perdido tus derechos por ser trabajadora sexual. Eso quiere decir que ninguna persona tiene la autoridad o la facultad para agredirte, violentarte, discriminarte, insultarte, etc.

Una vida sin violencia es también nuestro derecho



Como has visto, tú tienes derechos que velan por tu integridad, tu vida y tu salud.

Es importante que los conozcas, los ejerzas y los defiendas para mejorar tu calidad de vida.

TU PUEDES DEFENDER TUS DERECHOS

Una vida sin violencia es también nuestro derecho

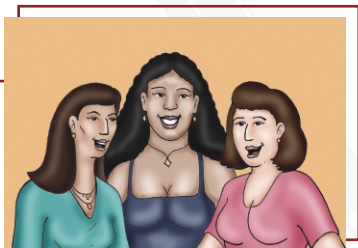
Mucha gente utiliza excusas para ejercer violencia contra las trabajadoras sexuales, pero **NO LO PERMITAS, DEFIENDE TUS DERECHOS**



A continuación encontrarás algunos de tus derechos para que los conozcas, difundas, ejerzas y defiendas.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, ejercicio y protección de todos los Derechos Humanos. Entre los que se encuentran:

- El derecho a la vida.
- El derecho a la igualdad ante la ley.
- El derecho a la no discriminación.
- El derecho a una vida libre de violencia, entre otros.



Una vida sin violencia es
también nuestro derecho

En los centros de referencia del Ministerio de Salud te pueden proveer gratuitamente los medicamentos que te recete el personal de salud, si presentas alguna ITS.

Es necesario que cumplas con el tratamiento, de lo contrario tu cuerpo puede generar "resistencia" frente a los medicamentos, es decir ya no te harán efecto. Si esto sucede, los medicamentos ya no serán gratuitos. Si las ITS no se curan pueden complicarse y dañar tu cuerpo.

Por otro lado, puedes solicitar en forma voluntaria y gratuita la realización del examen de Elisa para VIH/SIDA cada 06 meses, como una forma de cuidar tu salud.

Cuando asistas a tu atención médica periódica, tienes derecho a que el personal de salud te trate con respeto y responda a las dudas e inquietudes que tengas sobre tu estado de salud.

De acuerdo al Ministerio de Salud, tu evaluación deberá incluir:

- Evaluación clínica mensual.
- Consejería y provisión gratuita de condones.
- Evaluación de laboratorio que incluya:
 - Examen directo de secreción vaginal.
 - Despistaje de gonorrea cada 28 días.
 - Despistaje de sífilis cada 3 meses.

Una vida sin violencia es
también nuestro derecho

Toda mujer tiene derecho a una
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:

- Sin discriminación por tu color, religión, condición económica, por la actividad que realizas, etc.
- Sin relaciones que te hagan sentir inferior o subordinada. Es decir, nadie tiene derecho a hacerte sentir menos por ser mujer ni por ser trabajadora sexual.
- Con una educación y valoración libre de "etiquetas", para que te reconozcan como una mujer que tiene diversas capacidades y no te encasillen.

- Si alguna autoridad te interviene o detiene sin motivo alguno, está cometiendo un acto ilegal y arbitrario.

Nadie tiene derecho a detenerte salvo si hay una orden escrita del juez o si te encuentran cometido algún delito, como por ejemplo, robo (gateo) venta de drogas, o administración de drogas o sedantes a los clientes (pepeo).

Ser trabajadora sexual no es ser delincuente, recuérdalo.

Una vida sin violencia es también nuestro derecho

Como trabajadora sexual, tú tienes derecho a:

- Una atención médica periódica para la prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA.
- A cuidar tu salud y a que se te provea los servicios necesarios y de calidad para ello.

Sólo los establecimientos del Ministerio de Salud están autorizados a realizarte exámenes y a brindarte atención en salud.



Si alguien comete un acto de violencia sexual contra ti, está atentando contra tus derechos

En caso de ser un policía el agresor, tú puedes denunciarlo a la Inspectoría General de la Policía.

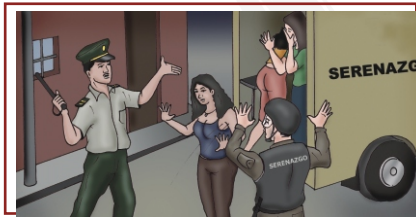
Y si es un personal de serenazgo, puedes denunciarlo ante la Comisaría.

Una vida sin violencia es también nuestro derecho

Y si te detienen, tú tienes derecho a:

- Solicitar que te muestren y entreguen una orden hecha por un juez, donde se señale la causa de tu detención.
- Realizar una llamada telefónica para comunicarte con la Fiscalía de tu sector o alguna persona que te pueda ayudar

Ninguna autoridad puede abusar de ti. Si estás detenida y te insultan o te quieren obligar a hacer cosas que no quieres, **tienes derecho a denunciarlos.**



Si los vecinos de una cuadra o algún grupo de muchachos (as) u otras personas te agreden, tú puedes denunciarlos. Nada justifica la violencia contra ti. Tú eres una persona con derechos, no lo olvides.



Una vida sin violencia es también nuestro derecho

Recientemente en nuestro país se ha aprobado una ley que aumenta las sanciones contra los delitos sexuales.

Por ejemplo, está penado con cárcel si:

- Alguna persona te obliga a tener sexo es decir sin tu consentimiento ni acuerdo.
- Alguna persona tiene sexo contigo habiendo utilizado drogas para ponerte inconsciente.

